

PRECIOS

	PTS.
Suscripcion trimestral	1'50
Rapata	
Extranjero y Ul-	3
tramar	
Número corriente	0'18
Idem atrasado	0'20

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago anticipado

EL APOSTOLADO MANCHEGO

PERIÓDICO CATÓLICO

SE PUBLICA LOS MIERCOLES

INTENCION GENERAL

PARA EL MES DE JULIO DE 1894

(Benedicida por el Papa)

LA LIBERTAD DE LA IGLESIA

(Conclusion)

IV

Estos ayes del Pastor Supremo no son ciertamente ayes de placer, al sentirse libre y al contemplar la plena satisfacci6n con que respiran y se mueven los miembros del cuerpo místico de Cristo. No; son ayes del dolor que causan las cadenas.

Disfracen como quieran la verdad los enemigos de llamar á cada cosa por su nombre. La Iglesia en su cabeza y en sus miembros padece violencia. Lo que por cualquier sintoma pasajero, por cualquier maniobra de la diplomacia ó señal de amistad ó pacificaci6n, por cualquier palabra ó promesa equívoca, ó falsa retirada, ó compás de espera en el infernal concierto de los poderes ocultos, piden albricias y cantan anticipada victoria, prueban que son míopes de espíritu y que se forjan vanísimas ilusiones: el beso de paz de los enemigos de Cristo, no es la señal de la libertad de Jesús; es la señal de su prendimiento, de sus escarnios, de su pasi6n y de su muerte.

¿No lo vemos en casi todas las Repúblicas de América? no lo vemos en la vecina República? ¿No vemos que el nuevo espíritu de prometida pacificaci6n, anunciado ayer, se traduce hoy por suprimir la asignaci6n debida al Arzobispo de Lyon, al Primado de las Galias, acusado del gravísimo crimen de reclamar los derechos de la Iglesia contra el atentatorio y secuestrador decreto que pone en manos gubernamentales las juntas de Fábrica de las parroquias de Francia, es decir, los residuos que se han librado hasta ahora de la rapacidad masónica? ¿No vemos que los públicos ateos y sectarios que rigen los destinos de esa gran naci6n, tratan, á pesar del nuevo espíritu, á todos los Prelados, por medio de ukases conminatorios, como si fuesen sus lacayos ó palafreneros; y urgen la ejecuci6n de leyes execrables, remachando con nuevos martillazos las cadenas que ligan en las escuelas neutras ó mixtas á los pobres niños, en el púlpito al sacerdote, á las Hermanas de la Caridad fuera de los hospitales, á los religiosos fuera de su patria, y á los seminaristas dentro de los cuarteles?

Pues... *crimine ab uno disce omnes*. Como estos son frutos espontáneos de la Revoluci6n, donde quiera que domina con sus logias judaicas, los campos del Padre de familias se cubren cada vez más de tan negra y maldita cizaña. Extasiense en buena ó mal hora, ya sea desde los Estados Unidos, ya desde nuestra misma patria los que como Mons. Ireland pretenden que «el gobierno del pueblo por el pueblo, es aquel bajo el cual la Iglesia del pueblo, la Iglesia católica, respira el aire que sienta mejor á sus principios y á su corazón», y que «la sonrisa de la Iglesia que en otros tiempos reclamaban para sí como un derecho exclusivo los emperadores y reyes, se vuelve ahora hácia la República.» Extasiense los que, con frases eternamente equívocas y ambiguas, pretenden que es llegada la hora de reconciliarse la Iglesia con el Siglo, con el progreso, con la civilizaci6n

moderna, y que únicamente mediante esta condici6n llegará á gozar de libertad completa. Nosotros persistiremos en el derecho de no entusiasrnos con tan halagüeñas esperanzas, mientras veamos que se sofoca la seductora fraseología de mentidas promesas con la brutal elocuencia de los más criminales atropellos. A nosotros nos parecerá que «el aire que sienta mejor á los principios y al corazón de la Iglesia» no es este aire que nos vemos obligados á respirar cargado de miasmas de disoluci6n, saturado de obscenidades y blasfemias. A nosotros nos parecerá oír las palabras del gran calumniador y homicida desde el principio, que dice á la Iglesia por boca del Dios-Estado: *Haec omnia tibi dabo, si, cadens adoraveris me*: «Todo esto te daré si, cayendo á mis piés, me adoras.» Y también nos parece oír á la Iglesia que responde hoy como cuando aún estaba fresca la sangre de Cristo: *Vade retro Sataná*. ¡Atrás, espíritu infernal! ¡Imposible alianza alguna entre la luz y las tinieblas, entre Cristo y Belial! ¿Y á qué quiero yo las cosas del mundo si mi reino no es de este mundo, aunque esté en este mundo? Reconózcaseme ó no la libertad que reclamo, yo iré por todo el mundo mientras no se pongan grilletes á mis piés; yo enseñaré á todo el mundo mientras no se pongan mordazas á mis labios; yo reivindicaré siempre de mis hijos la obediencia que se debe á mi autoridad, recibida directamente de Dios.

V

Para convencernos, por último, más y más de la necesidad que tenemos de pedir por la libertad de la Iglesia, puesto que estamos en época de persecuci6n, en general, latente, pero siempre fatalmente eficaz, en época de opresi6n sistemática contra la autoridad y la influencia eclesiástica, ó sea la influencia del Corazón de Jesucristo; basta reparar en los criterios que rigen todo el organismo social, criterios diametral y hostilmente opuestos al criterio, al espíritu católico. Os ruego que apliquéis el oído á los siguientes enunciados, que tanta resonancia encuentran por todas partes, y os parecerá que estais oyendo hablar á casi todo el mundo, y, lo que es más triste aún, os persuadiréis de que, en efecto, esas doctrinas se van poniendo en práctica casi por todos los ámbitos del mundo.

Oid: «La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad, completamente libre, ni está provista de sus propios y constantes derechos, que le confirió su divino Fundador, ántes bien corresponde á la potestad civil definir cuáles sean los derechos de la Iglesia y los límites dentro de los cuales puede ejercerlos» (1).

«La doctrina de la Iglesia católica es contraria al bien y á los intereses de la sociedad humana» (2).

«En esta nuestra edad no conviene ya que la religion católica sea tenida como la única religion del Estado con exclusion de otros cualesquiera cultos» (3).

«El fuero eclesiástico en las causas temporales de los clérigos, ahora sean

(1) Proposici6n XIX del Syllabus, condenada.—(Aloc. *Singulari quadam* 9 Dic. 1854.)—(Aloc. *Multis gravibusque*, 17 Dic. 1860.)—(Aloc. *Maxima quidem*, 7 Jun. 1862.)

(2) Proposici6n XL del Syllabus, condenada.—(Encl. *Qui pluribus*, 9 Nov. 1816.)

(3) Proposici6n LXXXVII del Syllabus, condenada.—(Aloc. *Nostro* 25 Jul. 1855.)

estas civiles, ahora criminales, debe ser completamente abolido, aun sin necesidad de consultar á la Sede Apostólica y á pesar de sus reclamaciones» (1).

«La inmunidad personal en virtud de la cual los eclesiásticos están libres de quintas y de los ejercicios de la milicia, puede ser abrogada sin violar en ninguna manera el derecho natural y la equidad; ántes el progreso civil reclama esta abrogaci6n, singularmente en las sociedades constituidas segun la forma de más libre gobierno» (2).

«La óptima constituci6n de la sociedad civil exige que las escuelas populares, concurridas de los niños de cualquier clase del pueblo, y en general los institutos públicos destinados á la enseñaanza de las letras y á otros estudios superiores y á la educaci6n de la juventud, estén exentos de toda autoridad, acci6n moderadora ó ingerencia de la Iglesia, y que se sometan al pleno arbitrio de la autoridad civil y política, al gusto de los gobernantes, y segun la norma de las opiniones corrientes del siglo» (3).

«Los reyes y los príncipes no sólo están exentos de la jurisdicci6n de la Iglesia, pero también son superiores á la Iglesia en dimitir las cuestiones de jurisdicci6n» (4).

«Negar la obediencia á los Príncipes legítimos, y, lo que es más, rebelarse contra ellos es cosa licita» (5).

«Es sin duda falso que la libertad civil de cualquier culto, y lo mismo la amplia facultad concedida á todos de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos, conduzca á corromper más fácilmente las costumbres y los ánimos y á propagar la peste del indiferentismo» (6).

«El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la civilizaci6n moderna» (7).

Oid, por último, la bomba final: «La abolicci6n del civil imperio que la Sede Apostólica posee, ayudaría muchísimo á la libertad y á la prosperidad de la Iglesia» (8).

(1) Proposici6n XXXI del Syllabus, condenada.—(Aloc. *Acerbissimum*, 27 Set. 1852.)—(Aloc. *Nunquam fore*, 15 Dic. 1856.)

(2) Proposici6n XXXII del Syllabus, condenada.—(Carta al Obispo de Montreal *Singulare Nobisque*, 27 Set. 1864.)

(3) Proposici6n XLVII del Syllabus, condenada.—(Carta al Arzobispo de Friturgo *Quum non sine*, 14 Jul. 1864.)

(4) Proposici6n LIV del Syllabus, condenada.—(Encl. *Apost. Multiplices inter*, 10 Jun. 1851.)

(5) Proposici6n LXIII del Syllabus, condenada.—(Encl. *Qui pluribus*, 9 Nov. 1816.)—(Aloc. *Quisque vestrum*, 4 Oct. 1847.)—(Encl. *Noscitis et Nobiscum*, 8 Dic. 1849.)—(Let. *Apost. Cum Catholica*, 26 Mar. 1860.)

(6) Proposici6n LXXIX del Syllabus, condenada.—(Aloc. *Nunquam fore*, 15 Dic. 1856.)

(7) Proposici6n LXXX del Syllabus, condenada.—(Aloc. *Nunquam fore*, 15 Dic. 1853.)

(8) Proposici6n LXXXVI del Syllabus, condenada.—(Aloc. *Quibus quantisque*, 20 Abril 1846.)

Parece que se va echando en olvido hace tiempo que el Syllabus es un documento Pontificio de una autoridad ineludible, y en el cual «los católicos tienen una regla segura que seguir segun palabras de Leon XIII en la Enciclica *Immortale Dei*. Las ochenta proposiciones que contiene son condenables y están condenadas unas como formalmente ateas, ó heréticas, ó cismáticas ó subversivas de todo orden social y hasta civil, y otras simplemente como erróneas, falsas, temerarias, etc. Véase el excelente libro: *Il valore del Syllabo* del P. Rinaldi, y cómo trata esta y otras cuestiones el P. Arcos en su obra: *¿Es lícito á un católico ser liberal en política?*

El deseo, pues, de dar más libertad y prosperidad á la Iglesia, abrió brecha á cañonazos en la Puerta Pia; y no sé por qué no estamos profundamente agradecidos los católicos á todos cuantos, poniendo en práctica esas y otras proposiciones condenadas, contribuyeron y contribuyen á la libertad de que todos gozamos.

Esta plétora de libertad nos ahoga; no sólo á los católicos sino hasta á nuestros enemigos, que disfrutaban hace un siglo de tantas y tantas libertades. Dicen que la felicidad cuando es inmensa, mata; quizás por eso la congestionada sociedad moderna está á punto de morir de pura felicidad.

No obstante si quiere vivir todavía, todavía es tiempo: no insista en envenenarse con las cenagosas aguas de los aljibes rotos, y vaya al manantial de vida que brota del Corazón de Cristo y se difunde por toda la Iglesia.

En la Iglesia hay suficiente vida divina para infundirla en el mundo y resucitar á los muertos. Algo de esto llega á decir en un momento de lucidez hasta el socialismo: «La Iglesia católica posee una fuerza vital, inmensa,» exclamaba hace poco el socialista Liebknecht en el Reichstag prusiano, dando su voto en favor de la vuelta de los Jesuitas al imperio alemán.

Sí, la Iglesia católica es más poderosa que el socialismo, pero es la Iglesia católica completamente libre y en el pleno ejercicio de todos sus derechos. Sí, la Iglesia católica libre es más poderosa que el anarquismo, la más bárbara de todas las irrupciones. La anarquía, por boca de uno de sus fanáticos promovedores, el dinamitero Henry, ha dicho desde el banquillo de los acusados aterrorizando á los jueces: «Hábeis ahorcado en Chicago, decapitado en Alemania, agarrado en Jerez, fusilado en Barcelona, guillotinado en Montbrison y en París, pero lo que no podreis destruir jamás es la anarquía.» Es verdad. No podreis destruir la anarquía,—añadiremos nosotros, dirigiéndonos á pueblos y gobernantes,—mientras no os arrojéis todos, pero todos, en los brazos de la Iglesia, en los brazos de Dios: mientras no os arrojéis arrepentidos del pasado, y dóciles y generosos para lo porvenir.

JULIO ALARCON Y MELENDEZ, S. J.

(El Mensajero del Corazón de Jesús.)

Oraci6n cotidiana para este mes

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, á fin de que nuestra santa Iglesia goce plenamente de los derechos de propagarse por todas partes, de enseñar á todos los hombres y de regir á todos sus hijos por el camino de la salvaci6n.

PROPÓSITO

Imitar á San Ignacio de Loyola en la defensa de los derechos de la Iglesia.

La Caridad

Un escritor ha dicho que «El dolor es la nobleza suprema.» Este pensa-